

**ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO CD-004-2023**

CONTRATO No:	CD-004-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.080.000)
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses y veintiún (21) días
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA
SUPERVISOR:	EFRÉN DARÍO CARRILLO HERNÁNDEZ PERSONERO AUXILIAR
FECHA DE INICIACION:	10 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 de abril de 2023
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN:	Seis (6) de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	Doce (12) de julio de 2023.

En el municipio de Soacha, a los trece (13) días del mes de julio de 2023 se reunieron el doctor EFRÉN DARÍO CARRILLO HERNÁNDEZ, en calidad de supervisor del contrato CD-004-2023 y VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de reinicio del presente contrato.

CONSIDERANDO

Que superada la causa que dio origen a la suspensión del contrato se decide dar reinicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD-004-2023.

Que el plazo inicial del contrato CD-004-2023 se estableció en tres (3) meses y veintiún (21) días, teniendo en cuenta que el mismo fue aceptado por la contratista en fecha 10 de enero de 2023.

Que el contrato se suspendió el día seis (6) de marzo de 2023 por el término de 129 días; suspensión que culminó el día doce (12) de julio de 2023, de acuerdo a lo indicado en la incapacidad médica por licencia de maternidad.

Que de acuerdo a lo anterior se estable como nueva fecha de terminación el día siete (07) de septiembre de 2023.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. REINICIAR el contrato CD-004-2023 de 10 de enero de 2023, suscrito entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA y VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA, identificada con C.C. 1.069.733.862 de Fusagasugá, a partir del día trece (13) de julio de 2023, el cual terminará el día siete (07) de septiembre de 2023.

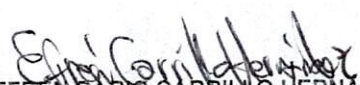
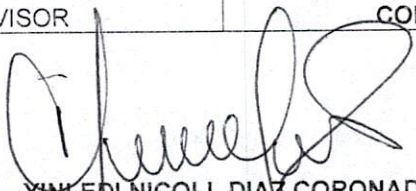
SEGUNDO. La presente acta de reinicio al contrato CD-004-2023, no implica erogación presupuestal para la Entidad.

TERCERO. La presente acta quedará perfeccionada y legalizada con la firma electrónica de las partes.

CUARTO. Continúan vigentes todas las estipulaciones contenidas en el Contrato CD-004-2023.

QUINTO: Las demás cláusulas que no fueron objeto de modificación permanecerán iguales y de estricto cumplimiento para las partes

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 13 días del mes de julio de 2023.

 EFRAIM DARIO CARRILLO HERNÁNDEZ PERSONERO AUXILIAR SUPERVISOR	 VIVIANA CATRIN CASTAÑEDA QUIROGA C.C. No. 1.069.733.862 de Fusagasugá CONTRATISTA
 YINLEDI NICOLL DIAZ CORONADO PERSONERA MUNICIPAL DE SOACHA	

Proyectó: Natalia Parra Mejía/Asesora de contratación
Revisó: Lucía Medina Ramos/Secretaría General